



SAN LUIS, 02 JUL 2020

VISTO:

El EXP-USL: 14006/19: **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA, DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER (DNI N° 26.520.208) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-209/19, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el orden de mérito y designar al Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER en el cargo del presente llamado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión de día 12 de marzo de 2020, resuelve por unanimidad designar al Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER en el cargo mencionado ut-supra.

Que a fs. 36 el Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER toma conocimiento de la designación.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que corresponde la protocolización.

Por ello, en su sesión del día 12 de marzo de 2020, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1° Gustavo Gabriel BRAÜER
- 2° Desierto
- 3° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. **Gustavo Gabriel BRAÜER (DNI N° 26.520.208)**, en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N°

033 20

[Handwritten signature]
Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL

[Handwritten signature]
Dra. Paula Gabriela...
Decana
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Ing. **Gustavo Gabriel BRAÜER (DNI N° 26.520.208)**, en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Electrónica de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Dar licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. **Gustavo Gabriel BRAÜER (DNI N° 26.520.208)**, en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Electrónica de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 033 20

MEB

Dr. Pablo Chiodatti Sera
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL